Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

100 En el año del CENTENARIO 1918 - 2018 DE VILLA ZORRAQUÍN | 200 En el año del BICENTENARIO 1818 - 2018 DE LA BATALLA DE MAIPÚ

DECRETO Nº 1.936/2.018
CONCORDIA, 19/12/2.018.

VISTO el Decreto Nº 1.306/18 con fecha 13 de Septiembre de 2018 se crea el Departamento Museo de Artes Visuales y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.19º del Decreto Nº 775/18 se designa a cargo de la División de Museo de Artes Visuales de la Dirección de Cultura al Sr Hugo Musser.

Que se debe dejar sin efecto dicha designación.

Que es necesario designar Jefe DEPARTAMENTO MUSEO DE ARTES VISUALES al Sr Hugo Musser D.N.I 20.765.594 legajo Nº 4.868, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Decreto Nº 1.306/18.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Designase Jefe DEPARTAMENTO MUSEO DE ARTES VISUALES de la Dirección de Cultura al Sr Hugo Musser D.N.I 20.765.594 Legajo Nº 4.868, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Decreto Nº 1.306/18.

ARTICULO 2º.- Que esta disposición se dicta como excepción al Decreto Nº 1.248/2018 ,a partir de septiembre.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-
L.V

JORGE MENDIETA
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

LUIS ENRIQUE SANTANA
SECRETARIO DE COMUNICACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MARCELO FABIAN SPINELLI
SECRETARIO DES. HUMANO Y SALUD
SECR. DE DES. HUMANO Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Secretario de Deportes
Municipalidad de Concordia

Dr. ENRIQUE TOMAS CRESTO
Presidente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA